



UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
FACULDADE DE SAÚDE PÚBLICA
Coordenação do Programa de Pós-Graduação
Ambiente, Saúde e Sustentabilidade – MProASaS
Av. Doutor Arnaldo, 715 – CEP 01246-904 – São Paulo/SP
Fone: (11) 3061-7975 – E-mail: ppg.mproasas@usp.br

La Facultad de Salud Pública de la Universidad de São Paulo comunica la apertura de inscripciones para el proceso de selección 2016/2017 del programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad.

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Bajo una perspectiva de interacción entre el conocimiento académico y las necesidades de la sociedad, el programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad promueve la formación profesional *stricto sensu* con énfasis en el pensamiento crítico, en la producción de conocimiento aplicado, en la mejora de tecnologías e innovaciones y en los procesos de gestión e intervención dirigidos a las áreas de Ambiente, Salud y Sustentabilidad.

El programa de Posgrado comprende el curso de Maestría en las siguientes líneas de investigación:

LP1-Gestión ambiental y sustentabilidad urbana,

LP2-Gestión de sistemas urbanos e innovación tecnológica en la perspectiva de la sustentabilidad,

LP3-Vigilancia en salud ambiental y del trabajador.

2. INSCRIPCIONES

2.1. Para inscribirse en el proceso de selección, el candidato deberá presentar al Servicio de Posgrado de la Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo 715-Cerqueira César-São Paulo/SP – CP 01246-904 – térreo – sector T10), en el período comprendido entre el 11/07/2016 y el 22/08/2016, en el horario de 10h a 11:30h y de las 13h a las 15h, los siguientes documentos:

- a. Solicitud de inscripción inicial disponible en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>) debidamente diligenciado y acompañado de una foto 3X4 cm reciente,
- b. Copia del RG o RNE (si es extranjero),
- c. Copia del CPF,
- d. Copia del comprobante de pago de la cuota de inscripción en la prueba de inglés por un valor de R\$75 (setenta y cinco reales) realizado según el procedimiento adoptado por Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP, en conformidad con el aviso divulgado en su sitio web (<http://clinguas.fflch.usp.br/content/profici%C3%Aancia-em-ingles>),
- e. Copia del comprobante de pago de la cuota de inscripción en el proceso de selección, por un valor de R\$150,00 (ciento cincuenta reales), realizado en la Tesorería de la Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo 715-Cerqueira César-São Paulo/SP – CP 01246-904 – subsolo – sector S01).

2.2. Para realizar la inscripción, se permitirá el envío por correspondencia postal, vía Sedex, de los documentos relacionados en el apartado anterior, desde que se direccionen en el periodo establecido; deben ser destinados al sector identificado arriba. En ese caso, a cambio del punto 'e', el candidato deberá incluir



UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
FACULDADE DE SAÚDE PÚBLICA
Coordenação do Programa de Pós-Graduação
Ambiente, Saúde e Sustentabilidade – MProASaS

Av. Doutor Arnaldo, 715 – CEP 01246-904 – São Paulo/SP
Fone: (11) 3061-7975 – E-mail: ppg.mproasas@usp.br

en la documentación enviada, el comprobante de depósito identificado con su nombre en la cuenta corriente de la Facultad de Salud Pública de la USP (CNPJ: 63.025.530/0017-71; Banco do Brasil – 001; agencia 6971-X; cuenta: 13.1282-0) por un valor de R\$150,00 (ciento cincuenta reales).

2.3. El candidato que apruebe la primera etapa de selección realizada por el Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad en los años 2014 o 2015 podrá solicitar la exclusión de la primera fase del presente proceso selectivo (descrita en el apartado 3.1 de esta convocatoria), siendo considerado habilitado para la segunda fase (apartado 3.2). En ese caso, el candidato deberá realizar la inscripción conforme al procedimiento y plazos descritos en el apartado 2.1, con excepción del pago de la cuota a la que se refiere el punto 'd'.

2.4. En sustitución de la prueba de inglés a la que se refieren los apartados 3.1.2 y 3.1.4 de esta convocatoria, puede comprobar competencia en lengua inglesa el candidato que presente en el momento de la inscripción, adicional a los documentos del apartado 2.1, el comprobante de aprobación de nivel intermedio o avanzado en uno de los siguientes exámenes: TOEFL (Test of English as a Foreign Language), con puntaje mínimo de 40; TOEIC (Test of English for International Communication), con puntaje mínimo de 401, IELTS (International English Language Testing System), con puntaje mínimo de 3,5; o CPE (Cambridge Proficiency in English) con puntaje mínimo PET. Para ser aceptado, se revisará el periodo de validez del documento presentado.

2.5. El candidato de país extranjero no lusófono también deberá presentar en el momento de la inscripción definida en el apartado 2.1 de esta convocatoria, comprobante de competencia en lengua portuguesa para extranjeros (CELPE-BRAS) correspondiente al nivel intermedio o superior. Para ser aceptado, se revisará el periodo de validez del documento presentado.

2.6. El candidato en condición de discapacidad que requiera una prueba especial y/o atención especial para la realización de las pruebas deberá indicar en el formulario de solicitud de inscripción inicial, los recursos especiales necesarios para cada fase del proceso selectivo, incluyendo adicionalmente a los documentos del apartado 2.1 de esta convocatoria, concepto médico que justifique la atención especial solicitada. La decisión sobre la solicitud será comunicada al candidato y atenderá a los criterios de viabilidad y razonabilidad.

2.7. El candidato que desee, en conformidad con la Ley Estadual 12.782, del 20 de diciembre de 2007 (<http://www.al.sp.gov.br/repositorio/legislacao/lei/2007/lei-12782-20.12.2007.html>), beneficiarse de la exención de la cuota de inscripción a la que se refiere el apartado 2.1, 'e' de esta convocatoria, en el periodo del 13-06-2016 al 24-06-2016, de las 10:00 a las 11:30 y de las 13:00 a las 15:00, deberá presentar al servicio de Posgrado de la Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo 715-Cerqueira César-São Paulo/SP – CP 01246-904 – térreo – sector T10), la solicitud en la cual exponga, con fundamento, la justificación por la que exige el beneficio, con declaración explícita de la imposibilidad de soportar el pago de la cuota y atendiendo a los requisitos de la legislación mencionada en este apartado.

2.7.1. La coordinación del Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad analizará las peticiones a las que se refiere el apartado anterior y hasta el día 30-06-2016 divulgará en su sitio web (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>) la lista de candidatos a los que se les haya concedido el beneficio.



UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
FACULDADE DE SAÚDE PÚBLICA
Coordenação do Programa de Pós-Graduação
Ambiente, Saúde e Sustentabilidade – MProASaS
Av. Doutor Arnaldo, 715 – CEP 01246-904 – São Paulo/SP
Fone: (11) 3061-7975 – E-mail: ppg.mproasas@usp.br

2.8. Hasta el día 31-08-2016, la coordinación del Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad divulgará en su sitio web (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>) la lista de los candidatos inscritos en el proceso de selección, con la información sobre los sitios en los que deberán presentar la prueba de portugués a la que se refieren los apartados 3.1.3 y 3.1.5 de esta convocatoria.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección 2016/2017 del programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad será realizado en tres fases en los términos de esta convocatoria.

3.1. PRIMERA FASE

3.1.1. La primera fase tendrá carácter eliminatorio y será constituida por dos pruebas escritas, una en competencia de la lengua inglesa y otra en portugués. Estarán exentos de la prueba de competencia en lengua inglesa los candidatos que presenten uno de los comprobantes descritos en el apartado 2.4 de esta convocatoria, desde que sean aceptados.

3.1.2. La prueba de inglés consistirá en un examen de competencia elaborado y aplicado por el Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP. Los candidatos deberán tomar nota del aviso específico, que abordará cuestiones sobre la realización de la prueba divulgado en el sitio web del Centro de Lenguas (<http://clinguas.cclch.usp.br/content/profici%C3%aancia-em-ingl%C3%AAs>).

3.1.3. La prueba de portugués consistirá en la redacción de un texto pertinente al área, destinado a evaluar la capacidad de argumentación y fundamentación escrita. En el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>) se indicarán las referencias bibliográficas que deben ser estudiadas por los candidatos antes de realizar la prueba.

3.1.4. La prueba de inglés se realizará el día 05-09-2016 (lunes), a las 14:30 en la Ciudad Universitaria 'Armando de Salles Oliveira' (campus de la USP/Butantã, con acceso por autobús del terminal Butantã de la línea 4-amarilla del metro), el lugar será informado a los candidatos por el Centro Interdepartamental de Lenguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP. Las instrucciones sobre la prueba podrán consultarse en el sitio web indicado en el apartado 3.1.2 de esta convocatoria.

3.1.5. La prueba de portugués se realizará el día 06-09-2016 (martes) a las 9:00, en la Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo 715-Cerqueira César-São Paulo/SP – CP 01246-904, próximo a la estación Clínicas de la línea 2-verde del metro), y tendrá una duración máxima de 2 horas y 30 minutos. El candidato deberá portar documento con foto lo suficientemente reciente para identificarlo. No se permitirá la entrada de candidatos luego del cierre de la sala donde se aplicará el examen. Durante la realización de la prueba, no se permitirá la consulta de los textos indicados como referencia bibliográfica o cualquier otro material.

3.1.6. El criterio para aprobar la primera fase del proceso de selección será alcanzar por lo menos el 60% en ambas pruebas.



UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
FACULDADE DE SAÚDE PÚBLICA
Coordenação do Programa de Pós-Graduação
Ambiente, Saúde e Sustentabilidade – MProASaS
Av. Doutor Arnaldo, 715 – CEP 01246-904 – São Paulo/SP
Fone: (11) 3061-7975 – E-mail: ppg.mproasas@usp.br

3.1.7. Los candidatos que cumplan los criterios de aprobación de la primera fase, serán convocados para la segunda fase. La lista de los candidatos convocados será divulgada hasta el día 30/09/2016 en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>).

3.2. SEGUNDA FASE

3.2.1. En el periodo del 03-10-2016 al 07-10-2016, los candidatos convocados para la segunda fase del proceso de selección deberán enviar al correo electrónico procel-asas@fsp.usp.br, un mensaje en el cual se adjunten, individuales y en formato PDF, los documentos listados en los puntos abajo. En el asunto, el mensaje debe contener la siguiente identificación (sin las comillas) “Inscrição segunda fase: Nombre completo del candidato”. En el cuerpo, se debe incluir la siguiente información: nombre completo del candidato, título de su proyecto de investigación, línea de investigación a la cual se vincularía y otra información pertinente a la realización del procedimiento (como la condición descrita en el apartado 3.3.2 de esta convocatoria)

a. Digitalización de la Historia académica del pregrado o licenciatura

b. Currículo publicado en la Plataforma Lattes (<http://www.lattes.cnpq.br/>):

c. Carta de intención demostrando los motivos que lo llevan a hacer el Posgrado

d. Proyecto de investigación indicando en cuál de las líneas de investigación (listadas en el apartado 1 de esta convocatoria) podrá desarrollarse. Los elementos constitutivos del proyecto de investigación serán divulgados en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>).

3.2.2. En esta etapa, la única forma adoptada para recibir las inscripciones será el procedimiento descrito en el apartado anterior, siendo consideradas válidas sólo las recibidas de las 0:00 del día 03-10-2016 a las 23:59 del día 07-10-2016. La confirmación de la inscripción será dada por medio de respuesta, afirmando que la documentación fue recibida en conformidad con lo establecido en el apartado anterior. A partir del momento en que se confirme la recepción de la inscripción, no se aceptarán enmiendas o complementos al hecho de la inscripción, de modo que tales correos no serán reconocidos.

3.2.3. En esta fase, los candidatos serán evaluados por el currículo y el proyecto de investigación presentados. Serán convocados para la tercera fase del proceso de selección los candidatos cuyos proyectos y currículos tengan correspondencia con los objetivos del Programa. La lista de candidatos convocados será divulgada hasta el día 21-10-2016 en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>)

3.3. TERCERA FASE

3.3.1. En la tercera fase, los candidatos serán convocados para la sustentación, que se realizará en la Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo 715-Cerqueira César-São Paulo/SP – CP 01246-904) en el periodo del día 31-10-2016 al 11-11-2016.



UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
FACULDADE DE SAÚDE PÚBLICA
Coordenação do Programa de Pós-Graduação
Ambiente, Saúde e Sustentabilidade – MProASaS
Av. Doutor Arnaldo, 715 – CEP 01246-904 – São Paulo/SP
Fone: (11) 3061-7975 – E-mail: ppg.mproasas@usp.br

3.3.2. De manera excepcional, la sustentación podrá realizarse por videoconferencia, en el caso que el candidato esté impedido para asistir al lugar de examen. En este caso, el candidato deberá solicitar por escrito esta condición al inscribirse a la segunda fase del proceso de selección (conforme al apartado 3.2.1 de esta convocatoria) presentando la justificación para la solicitud en documento individual en relación a los demás y en formato PDF. Esta solicitud estará sujeta a aceptación.

3.3.3. En esta fase, serán evaluados el dominio del candidato en relación al proyecto propuesto y su compromiso para la realización de las actividades del programa, incluyendo: asistencia a las clases, asistencia a los horarios de orientación, desarrollo de la investigación, elaboración de la Tesis y del producto.

3.3.4. El resultado final, incluyendo la lista de los candidatos aprobados en el proceso de selección serán divulgados hasta el día 12-12-2016 en el sitio web del Programa de Posgrado (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>).

3.4. CUPOS ESTIMADOS

Hasta el día 19-08-2016, la coordinación del Programa de Posgrado en Ambiente, Salud y Sustentabilidad divulgará en su sitio web (<http://www.fsp.usp.br/pos/?p=774>) el número estimado de cupos disponibles para el proceso de selección.

4. MATRÍCULA

Para realizar la matrícula, en las fechas que se divulgarán posteriormente, los candidatos aprobados en el proceso de selección deberán entregar los siguientes documentos al Servicio de Posgrado de la Facultad de Salud Pública de la USP (Av. Dr. Arnaldo 715-Cerqueira César-São Paulo/SP – CP 01246-904 – térreo – sector T10):

- a. Ficha de matrícula con programación de estudios debidamente diligenciada, disponible en el sitio web del Posgrado de la FSP/USP (<http://www.fsp.usp.br/pos/>)
- b. 1 (una) foto 3x4 reciente
- c. Copia de RG o RNE (si es extranjero). No se aceptarán documentos de organismos de otra clase
- d. Copia de CPF
- e. Copia del título de elector (solo para brasileros natos o naturalizados)
- f. Copia del certificado de matrimonio o nacimiento
- g. Comprobante de paz y salvo con el servicio militar (solo para brasileros natos o naturalizados del sexo masculino)
- h. Copia del diploma de pregrado o licenciatura o el certificado de terminación de materias de trámites de grado



UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
FACULDADE DE SAÚDE PÚBLICA
Coordenação do Programa de Pós-Graduação
Ambiente, Saúde e Sustentabilidade – MProASaS
Av. Doutor Arnaldo, 715 – CEP 01246-904 – São Paulo/SP
Fone: (11) 3061-7975 – E-mail: ppg.mproasas@usp.br

4.2. La aceptación del diploma de grado presentado estará sujeta a la observación de las disposiciones del artículo 40 del Reglamento de Posgrado de la Universidad de São Paulo (<http://leginf.usp.br/?resolucao=resolucao-no-6542-de-18-de-abril-de-2013-2>).

4.3. La admisión de candidatos extranjeros al programa estará sujeta a la observación de las disposiciones del artículo 42 del Reglamento de Posgrado de la Universidad de São Paulo (<http://leginf.usp.br/?resolucao=resolucao-no-6542-de-18-de-abril-de-2013-2>) y requisitos específicos exigidos por la agencia USP de Cooperación Académica Nacional e Internacional (<http://www.usp.br/internationaloffice/>).

5. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Solicitud de exención de la cuota de inscripción	13/06/2016 a 24/06/2016
Divulgación de exención de la cuota de inscripción	30/06/2016
Inscripción inicial al proceso de selección	11/07/2016 a 22/08/2016
Divulgación del número estimado de cupos	19/08/2016
Divulgación de las lista de candidatos inscritos en el proceso y de los lugares establecidos para la prueba de portugués	31/08/2016
Prueba de inglés de la primera fase	05/09/2016
Prueba de portugués de la primera fase	06/09/2016
Divulgación de resultados de la primera fase	30/09/2016
Inscripción en la segunda fase	03/10/2016 a 07/10/2016
Divulgación de resultados de la segunda fase	21/10/2016
Sustentación de los candidatos (tercera fase)	31/10/2016 a 11/11/2016
Divulgación del resultado final del proceso de selección	12/12/2016